

HACER CON SENTIDO. INTERDISCIPLINARIEDAD ENTRE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E HISTORIA. BALANCE Y PERSPECTIVA*.

MAKING WITH SENSE. INTERDISCIPLINARITY BETWEEN PUBLIC ADMINISTRATION AND
HISTORY. BALANCE AND PERSPECTIVE.

Andrés Felipe Castillo Ramos*

RESUMEN

Este artículo tiene el propósito de evidenciar el complejo panorama epistémico sobre el cual se construye el objeto y campo de estudio de la administración pública a partir de sus relaciones interdisciplinarias con otras disciplinas del campo de las ciencias sociales y humanas, y específicamente con la Historia. En este sentido se presentan algunas de las relaciones que se pueden establecer entre ambas disciplinas, no sólo desde una perspectiva netamente formativa o como un aspecto más del currículo por cumplir; o como un mero proceso evolutivo y de cambio de un tópico estudiado, sino desde una perspectiva más amplia, en la que se promueve una visión en panorámico del Estado, de sus procesos, instituciones, organizaciones, así como de sus fines, propósitos y problemáticas. Valorándose de este modo la perspectiva histórica como marco teórico, metodológico e interpretativo del Estado Colombiano, durante el siglo XIX particularmente, se presenta un camino de reconstrucción y abordaje problémico y genealógico; así mismo, se generan inquietudes para continuar iniciativas de diálogo interdisciplinario, que alimenten la forma en que se estudia la construcción de la administración pública colombiana contemporánea, como sobre la forma de resolver, modificar y/o solventar muchas de las problemáticas subyacentes a esta misma.

Palabras clave: Administración pública, historia, formación e investigación, interdisciplinariedad.

ABSTRACT

The purpose of this article is to show the complex epistemic panorama on which the object and field of study of public administration is built from their interdisciplinary relations with other disciplines in the field of social and human sciences, and specifically with history. In this sense, some of the relationships that can be established between both disciplines are presented, not only from a purely formative perspective or as one more aspect of the curriculum to be fulfilled; or as a mere evolutionary process and change of a studied topic, but from a broader perspective, in a panoramic vision of the state, their processes, institutions, organizations, as well as their aims, purposes and problematics. Valuing in this way the historical perspective as a theoretical, methodological and interpretative framework of the Colombian State, particularly during the 19th century, a path of reconstruction, presented with a problematic and genealogical approach; likewise, concerns are generated to continue interdisciplinary dialogue initiatives, which feed the way in which the construction of the contemporary Colombian public administration is studied, as well as on the way to solve, modify and/or solve many of the underlying problems to this same one.

Keywords: Public administration, history, training and research, interdisciplinarity.

RECIBIDO 10 DE ABRIL DE 2024 - ACEPTADO 30 DE JUNIO DE 2024

*Una primera versión de este documento fue presentada como ponencia en la XVII Conferencia Anual de la Red Inter-Americana de Educación en Administración Pública, INPAE, realizada en la ciudad de Bogotá el día 19 de abril de 2023 y fue merecedora del Premio Óscar Oszlak a mejor ponencia presentada.

*Estudiante de pregrado en Historia, Universidad Nacional de Colombia. Administrador Público de la Escuela Superior de Administración Pública ESAP. Correo: acastillora@unal.edu.co. ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-0632-0307>

Se busca generar un diálogo entre la administración pública y la historia, bajo la idea de interdisciplinariedad, tratando de entender y dar cuenta de cómo en su interacción se pueden llevar a cabo resultados importantes en torno a la estructuración de una idea de Estado,

I. Introducción

El proceso de construcción del Estado en Colombia ha tenido, a lo largo de su historia, distintas orientaciones no sólo en referencia a los ideales políticos enfrentados, sino también en relación con los distintos desarrollos y teorías que fueron elaborando los estudiosos de la ciencia administrativa. Influencias, que por demás, inspiraron los distintos proyectos de creación, cambio y reforma de instituciones, autoridades y prácticas administrativas. Sin embargo, resulta fundamental hacer un análisis acerca de cómo estas prácticas administrativas respondieron efectivamente a dichas tendencias y orientaciones, contribuyendo a racionalizar el aparato del Estado. Tal análisis, puede permitir una puerta de acceso a la comprensión sobre la naturaleza de la implementación de distintas tendencias en el pensamiento administrativo público en Colombia; sus cambios, sus continuidades, sus límites, como sus logros.

De esta forma, la interacción en la realidad histórica sobre cómo se ha constituido el Estado y la administración pública colombiana puede verse por medio del ejercicio interdisciplinar entre, muy diversas, ciencias sociales. En este caso específico, entre la Administración Pública y la Historia, como disciplina y/o saber a través del cual se pueden identificar los cambios, continuidades, rupturas y alteraciones en el desenvolvimiento de fenómenos tales como: las organizaciones, las instituciones, las prácticas administrativas, el gobierno, el poder, la sociedad, entre muchos otros. En este orden de ideas, un aspecto fundamental recae en el componente evaluativo que de las

experiencias de transformación e innovación de las prácticas administrativas puede hacerse, y que a la luz de la comprensión del proceso histórico sobre el que se ha construido el Estado y el aparato administrativo y gubernamental colombiano indicaría las experiencias, obstáculos y tareas pendientes.

Dicho esto, es objetivo de este artículo propiciar un diálogo entre la administración pública y la historia, bajo la idea de interdisciplinariedad, tratando de entender y dar cuenta de cómo en su interacción se pueden llevar a cabo resultados importantes en torno a la estructuración de una idea de Estado, a la proyección de sus cambios materiales y discursivos; así mismo se promueve una visión en torno a los procesos de formación de doctrinas y discursos sobre los cuales se han sostenido procesos de cambio y reforma, como de implementación de respuestas y soluciones frente a un acontecer problemático. Así mismo se (re)valoriza el papel de los archivos, los documentos y los espacios como Bibliotecas y Museos en ese proceso de evolución y construcción constante del Estado, y en este caso, del colombiano en el siglo XIX.

A la luz de un diálogo entre perspectivas teóricas y conceptuales se presentan las bases de lo que puede ser una relectura de los procesos de constitución y conformación del Estado en Latinoamérica, así mismo, se presenta una experiencia investigativa, en la cual se tratan de hilvanar las bases para una construcción de la "Historia" que la administración pública colombiana requiere, en un primer momento sobre el siglo XIX. Se espera con esto, hacer eco y motivar en la consiguiente construcción académica

mica y pedagógica de dicho proyecto, con el fin de ver a la historia como algo más que una asignatura, estrategia y/o metodología de entendimiento de procesos y fenómenos propios – y/o ajenos a la administración pública –.

Para ello, el presente artículo se encuentra estructurado en tres partes: la primera hace una breve reflexión sobre el carácter interdisciplinar de la administración pública, dando lugar sobresaliente a la Historia, entre otras ciencias sociales; seguido a ello, se presenta una breve discusión teórica en torno a desde dónde y cómo abordar una “Historia” de la administración pública, denotando su importancia y transversalidad; en la tercera parte, se hace un recuento de la experiencia de investigación del proyecto “Historia de la Administración Pública Colombiana a través de las concepciones del Estado y las prácticas de Gobierno en el siglo XIX”; proyecto que fue financiado y auspiciado por la Escuela Superior de Administración Pública entre 2020 y 2022. Finalmente se presentan unas breves conclusiones y reflexiones finales.

III. Desarrollo

Interdisciplinariedad en Administración Pública: Bosquejo de un campo en ampliación.

Los avatares en la ampliación del campo u objetos de estudio por el que ha transitado la administración pública, en las últimas décadas, ha traído consigo una diversificación constante con relación a qué técnicas, instrumentos, metodologías, saberes y disciplinas debe valerse para así tratar y llevar a cabo un estudio acertado y lo suficientemente válido para la comunidad académica en la cual se encuentra inmersa como disciplina y/o saber[1]. Ello ha implicado entonces una constante interacción entre el desarrollo específico del campo disciplinar, como el acercamiento y relación con otras disciplinas académicas.

Una breve especificación de sobre cómo ha transitado la especificidad del campo administrativo público lo ofrece Martínez Puón (2009),

“... a lo largo del tiempo se han podido detectar varios de dichos objetos identificados de la siguiente manera: a) Primera fase, a partir de los años cuarenta se tiene como objeto de estudio a las estructuras, procesos, personas de las administraciones públicas tendientes a reconocer la forma de organización y funcionamiento; ...b) Segunda fase, a partir de mediados de los años setenta se llevó a cabo el estudio, análisis e implementación de políticas públicas. c) Tercera fase, a partir de los años ochenta hubo un interés por los procesos de descentralización, externalización y en mejorar la relación con los ciudadanos a través de la nueva gestión pública. d) Cuarta fase, a partir de los años noventa hasta nuestros días, centrada en temas de coordinación de la administración pública con otros actores no gubernamentales en una idea de gobernanza”. (pp. 312-313)

Este cambiante espacio de estudio de la administración pública en los últimos setenta años ha permitido a la comunidad científica dialogar en torno a la especificidad, pertinencia e interacción de la disciplina. Una de las primeras aseveraciones que se puede hacer, es aquella que ha hecho énfasis en la predominancia y/o intervención mayormente directa de saberes y disciplinas como la ciencia política, al enfocarse principalmente en ideas abstractas y centrales para ambas disciplinas: el Estado, el gobierno, el poder, la sociedad (Martínez Puón, 2009); sin embargo, al correr del tiempo, la misma diversificación de estos objetos de estudio, trae consigo una interacción mayor con otras disciplinas sociales y humanas (Raadschelders, 2016).

Si bien este intercambio más amplio alrededor de problemáticas centrales del quehacer administrativo público, como de la construcción misma de la disciplina, ha generado una suerte de beneficios; también ha desembocado en una difícil limitación y especificación sobre ¿cuál es el campo en el que “verdaderamente” interviene la administración pública? En palabras de Raadschelders (2016:26), y sobre un aspecto específico de estudio que es el gobierno, “... aquello que constituye la calidad del conocimiento (en términos de contenidos y método) sobre el gobierno, es determinado por un grupo bastante disperso de académicos. Sin embargo, no son los únicos actores que definen los contenidos y calidad del conocimiento”.

Esta amplitud de actores, disciplinas y enfoques con los que se puede abordar – y con los que se abordan – las temáticas centrales en administración pública, como en otras disciplinas sociales y/o humanas, ha tendido a identificarse como un diálogo interdisciplinar, que se entiende como “una práctica de investigación ... en que [se] aborda una pregunta de investigación específica mediante el diálogo, la coordinación, la colaboración y la transferencia de modelos y herramientas metodológicas entre las diferentes disciplinas involucradas”(Caro et al., 2020:16-17). Ello permite centrar el análisis, que se dispone a hacer en este documento, de evidenciar que dicho proceso interdisciplinar se ejemplifica y evidencia a través de la investigación.

[1] Para fines de este documento tomaremos a la administración pública como disciplina académica entendida esta como campo de conocimientos específicos, con un método, técnicas e instrumentos comúnmente aceptados que aportan a la construcción y/o establecimiento de una teoría de la administración pública. (Guerrero, 1981, 2009).

La investigación, o mejor, el ejercicio investigativo en administración pública corresponde en principio, a un ejercicio fuertemente interdisciplinar. Claramente parte de una pesquisa monodisciplinar o unidisciplinar[2], pero que conforme avanza y se materializa integra diversos conocimientos, enfoques y perspectivas que alimentan la discusión y hacen del ejercicio investigativo un campo de transferencias, intercambios y construcciones lo sumamente enriquecedoras haciendo del objeto o ente de estudio, un espacio de construcción e integración epistemológica y metodológica permitiendo, en este caso, una disciplina con – ahora – nuevas y mayores herramientas para la investigación y el diálogo académico.

Cabe resaltar que este aspecto de la interdisciplinariedad no ha sido bien recibido por gran parte de la comunidad académica, una vez que considera que ello ocasiona una contribución al deterioro de la “identidad disciplinar” de la administración pública, toda vez que estos diálogos y transferencias en los cuales se mueve la investigación de diversos fenómenos, deprime y hace que sus resultados o intervenciones sean superficiales y faltos de una mayor trascendencia disciplinar (Raadschelders, 2016, p. 30). Sin embargo, y como contrapartida a estos postulados, Caro, et.al. (2020:17), sostienen que la investigación interdisciplinar “... si bien sobrepasa el marco monodisciplinar, todavía mantiene su objetivo dentro del mismo, contribuyendo a trascenderlo en el grado que contribuye a la generación de nuevas disciplinas”.

No es objetivo de este documento, evidenciar como desde los ejercicios de investigación interdisciplinaria en administración pública se han generado nuevas disciplinas, sin embargo vale la pena mencionar que dicho ejercicio si ha permitido la generación de campos de estudio mayormente especializados y en los cuales los diálogos han sido fructíferos (Martínez Puón, 2009), ejemplo de ello pueden, y en el caso colombiano, las investigaciones sobre: ordenamiento territorial, catastro multipropósito, así como aquellos que proliferaron con relación a los efectos de la pandemia de COVID-19 en los últimos dos años.

Esquemático, y visto a sobrevuelo, la capacidad interdisciplinaria que posee la administración pública en el campo de las ciencias sociales y humanas, en los ejercicios de investigación, construcción de conocimiento y transferencias epistémicas y metodológicas que allí se hacen presentes, se procede a hacer mención del campo en específico en el que deviene el presente documento: la Historia[3]. La apreciación que se puede hacer entorno a la relación que se establece entre Historia y administración pública, a primera vista, es que la segunda como la primera, en términos disciplinares tiene un proceso de construcción – como cualquier otra disciplina, ciencia, arte, oficio, sea cual sea la acepción con la que se trabaje –

que hace que la interacción en un primer plano no haga mayor relación que a un recuento de autores(as), trayectorias de trabajo, especificidades, producciones, etcétera.

Si bien es un campo, que de alguna manera se ha explorado, no es el campo de énfasis que se quiere hacer, lo que se pretende relacionar acá es el diálogo conceptual, disciplinar y metodológico que tanto la Historia, como la administración pública, tienen entre sí, en el ejercicio meramente investigativo. La hipótesis que allí se puede presentar es que al hacerse una vista prospectiva de indagación del fenómeno administrativo público, en Colombia o en otros países, recae en las formas como se han dado discursos, doctrinas, esquemas y marcos teóricos y conceptuales, así como herramientas, instrumentos y prácticas que han hecho de la administración pública un fenómeno cambiante, adaptativo y sincrónico con los procesos y contextos en los cuales se mueve. Esto a diferencia del recuento o relato de los aspectos que han construido una *teoría de la administración pública*, se basa en la capacidad material y discursiva que se emplea por ejemplo en los procesos de reforma y cambio de Estado y/o gobierno, así como, en las adecuaciones, continuidades o rupturas del ejercicio administrativo cotidiano (cuerpos burocráticos).

Este ejercicio interdisciplinario, propende entonces una dualidad en ambos casos válida: por una parte, es la reconstrucción fiable sobre cómo se ha moldeado y/o equiparado los Estados, los aparatos gubernamentales e institucionales; los cuerpos de funcionarios, su acceso, permanencia, formas de vinculación, etcétera; y por otro, los discursos, modos, reformas, cuerpos doctrinales que le han dado el sustento epistémico, teórico o conceptual en que lo primero se ha llevado a cabo. Además de ello, la relación disciplinar coloca de presente el valor de las fuentes documentales con las cuales se propende a revisar y ubicar los dos procesos anteriormente mencionados, y ello supone un tercer estado en esta relación, el valor de los archivos y documentos como formas de memoria en el ejercicio administrativo público[4].

¿Desde dónde “hacer” una Historia de la Administración Pública?

¿Por qué preguntarse desde dónde y no cómo “hacer” una Historia de la administración pública? Siguiendo las precisiones realizadas en el apartado anterior. Una breve idea sobre el cómo hacer puede simplificarse, parcialmente, en la utilidad de los archivos, memorias y fuentes documentales que a su vez se equiparan en una construcción problemática y periodizada de los momentos que se pretenden estudiar de ese amplio fenómeno que es la administración pública.

[2] Ver: (Caro et al., 2020).

[3] Hacemos énfasis en Historia con H mayúscula siguiendo los planteamientos del filósofo de la historia alemán Reinhart Koselleck, entendida esta como “... indagación histórica, ciencia o relato de la historia” (Koselleck, 2004:27).

[4] Una revisión más amplia de esta cuestión puede revisarse en: (Ampudia, 2017; Sistema Nacional de Archivos, 1998).

Sin embargo, preguntarse desde dónde abre un esquema más amplio que se acerca a: el Estado, el gobierno, las instituciones, el cuerpo jurídico-constitucional, la sociedad, el territorio, los cuerpos doctrinales, discursivos e ideas sobre la administración pública, etcétera, ello implica entonces que la discusión se aboque en primera instancia en este segundo escenario, para posteriormente, enunciar el cómo.

Los breves “estudios históricos” que se han hecho sobre la administración pública, en su mayoría, han partido de la base de estudiar al Estado como actor principal de ese gran mar de problemáticas que es la administración pública. Para el caso hispanoamericano[5], uno de los primeros estudios de Óscar Oszlak (2007 [1978]) fue pionero en hacer una lectura de cómo se formó, consolidó y proyectó el Estado en la región, dotando de una suerte de elementos conceptuales y metodológicos que contribuyeron a hacer un tipo de historia cercana a esa “Historia” de la administración pública que se pretende resaltar.

“No es mi propósito tomar parte en este debate sino, rescatar del mismo una preocupación cuyo planteamiento, para los fines de la investigación propuesta, resulta insoslayable. Si nuestra intención es identificar los determinantes sociales del proceso de formación estatal, debemos preguntarnos cuál es el grado de desarrollo de otras manifestaciones de organización y funcionamiento social (v.g. existencia de una nación, difusión de relaciones de producción e intercambio económico, concepciones ideológicas predominantes, grado de cristalización de clases sociales) con las cuales aquel proceso se halla interrelacionado... El surgimiento del Estado está asociado a estadios diferentes en el desarrollo de estos diversos fenómenos. Pero a la vez, su proceso formativo tiende a modificar profundamente las condiciones sociales prevalecientes en su origen. Con esto estoy afirmando que a partir de la existencia de un Estado, se asiste a un proceso de creación social en el que se originan entidades y sujetos sociales que van adquiriendo rasgos diferenciables.” (Oszlak, 2007[1978]:115-116)

Esta experiencia de trabajo, asignada al fenómeno estatal, supone las condiciones suficientes para así englobar a la administración pública y sus consecuentes cambios y continuidades, para un caso en especial, el latinoamericano e hispanoamericano (Lempérière, 2013). Ahora bien, esta tradición constituida en los años setenta y ochenta, se equipará a las reflexiones más recientes en torno al problema de desde dónde hacer una “Historia” de la administración pública. Entre las reflexiones dispuestas, la historiadora francesa Annick Lempérière (2007) establece con relación a una historia del Estado que,

“Gracias a la renovación de las metodologías y de las preguntas que llevó a cabo la historiografía política, hoy en día sabemos que la historia del Estado no puede reducirse a una descripción, más o menos erudita, de las constituciones o de las instituciones administrativas desde el punto de vista de la historia del derecho más rancia, o bien atenerse a la alabanza de los hombres de Estado y de los héroes legisladores y civilizadores..., son escasas las tentativas, por parte de los autores, por definir cabalmente lo que entienden por “Estado”, mientras que abundan, en otros campos de la historia política, las investigaciones fundamentadas al mismo tiempo en la conceptualización y en la historicización de sus objetos, como son por ejemplo las elecciones o las ciudadanía, la nación, la opinión pública o las formas de sociabilidad”. (2007:49).

Con lo aquí dispuesto por Oszlak y Lempérière, la investigación histórica de la administración pública ha encontrado un punto central en su discusión, el Estado, pero un Estado problemático en el que se añaden problemáticas referentes a su organicidad, institucionalidad, funcionamiento, evolución y posiblemente, resistencia. La discusión que se establece entonces es una discusión abarcante del problema sobre cómo se han materializado en indistintos periodos y espacios la idea de Estado y como sobre ello se puede edificar toda una estructura de gobierno, de actores, de relaciones, etcétera, en pocas palabras ello se adhiere al problema de la gubernamentalidad y de la acción estatal que en algunos, de sus varios trabajos, Michel Foucault fue esbozando.

La idea de traer a colación a Foucault, es el doble papel que juegan sus postulados, tanto para la Historia, como para la administración pública, toda vez que en él se advierte un enfoque que afirma que “la locura, la sexualidad y el Estado no son objetos sino campos de acción e intervención generados a partir de un conjunto heterogéneo de prácticas, de tal modo que la historia de la locura, de la sexualidad y de la gubernamentalidad tendrá que ser necesariamente una historia de las prácticas y no una historia de sus correlatos.” (Castro-Gómez, 2010b:28-29).

Dicho esto, los aportes que se esbozan en Foucault, como en Lempérière y Oszlak, permite ahora dar cuenta de una nueva dimensión: una dimensión práctica o de un conjunto de prácticas. Dicho esto, la materialidad y practicidad con la que se puede ver el Estado y a la administración pública hará referencia entonces a su capacidad de interacción, puesta en ejercicio y visibilización en el entramado histórico en el cual se desarrollan. Esta idea no es más que una mera premisa frente al lugar desde el cual abocarse una construcción histórica de la administración pública y de lo que la compone.

[5] Para una discusión reciente y actualizada se recomienda ver: (Lempérière, 2013).

[6] Ver especialmente: (Foucault, 2006, 2021).

Esta idea responde a partir de la materialidad y practicidad con la que se ha visto edificar el Estado, auspiciarle igualmente con precisión “la dimensión sociológica de las instituciones estatales: los administradores y sus características; la organización, la jerarquía interna, las atribuciones respectivas de las distintas oficinas estatales; la existencia o la ausencia de una función pública” (Lempérière, 2007:49), que podrían ser una suerte de agenda y/o perspectiva de trabajo que dé cuenta de una lista de situaciones que se consideran esenciales para definir una “Historia” o una perspectiva de esa “Historia” que se presupone hacer.

Lo que se evidencia o se podría evidenciar a la hora de llevar a cabo esa (re)construcción histórica de la administración pública, por lo menos para el caso latinoamericano (aún sin hacer mención de un Estado en específico) es la demostración que las prácticas de Estado se abocan bajo una serie de coyunturas, ideas, preceptos o mejor, siguiendo el hilo foucaultiano, “un dispositivo que las articula” (Castro-Gómez, 2010b:29); ello ahora permite ver que ese andamiaje de construcción y evolución a lo largo del tiempo posee unos marcos de actuación y evidencia que hacen más fácil para el ejercicio histórico de reconstrucción sobre la administración pública de cada Estado.

Esa “idea sociológica” que presenta la historiadora francesa, y reseñada anteriormente, no solo puede remitirse a la esencialidad práctica y/o material con el que se ha fraguado la construcción histórica del Estado, y que en el presente documento adherimos a la idea de dispositivo de Foucault. En un estudio de corte sociológico, disciplinarmente hablando, Pierre Bourdieu presenta que para una aproximación histórica y/o genética del Estado se puede proceder haciendo una lectura a partir de “[u]na de las formas que tiene el Estado de hacerse es hacer la ortografía normalizada, hacer los pesos normalizados, hacer el derecho normalizado, sustituir los derechos feudales por un derecho unificado... Este proceso de unificación, de centralización, de estandarización, de homogeneización, que es el hecho de hacerse Estado, está acompañado por un proceso que se reproduce” (Bourdieu, 2014:170).

Sin salirse del molde histórico que se viene presentando y que directa o indirectamente se encuentra presente en los trabajos de Oszlak, Lempérière y Foucault, Bourdieu aplica un enfoque matizado por la dimensión sociológica que en la “Historia” también puede encontrarse presente. A través de dicho enfoque se puede establecer una reflexión que ya no sólo da cuenta de cómo se constituyó el Estado, sino que se aventura en definir una génesis o un espacio de “nacimiento” lo suficientemente acorde con la realidad social y política, que a su vez se irá estructurando y consolidando, haciendo énfasis en por lo menos dos fenómenos: la construcción de un lenguaje oficial, de unas formas de comunicación oficiales y normalizadas, así como de una organización y disposición lo más abarcante posible. (Bourdieu, 2014).

Con estos(as) cuatro autores se presume haber demostrado un sustento teórico desde el cual abordar la construcción de ese primer plano de una “Historia” de la administración pública, desde dónde; es ver al Estado, como ese corpus integrador desde el cual se dispondrán las prácticas, recursos, materialidades, ideas y proyecciones de una identidad que se espera detentar; ahora bien, ese proceso no solo queda ahí y su proyección – como construcción – también responde a una serie de doctrinas, discursos, cuerpos de ideas y reflexiones sobre cómo operar y darse a cabo, punto que a continuación se espera realizar.

Este cuerpo argumental, si así se le quiere llamar, responde igualmente a ese proceso discursivo y doctrinario que ha hecho parte de la constitución “histórica” de la administración pública. Para Hood y Jackson (1997:51) “cuando visualizamos un conjunto de ejemplos históricos estamos en mejor situación para colocar en una perspectiva adecuada las doctrinas administrativas actuales”, y es que si bien este proceso discursivo de la administración pública, puede llegar a ser más sencillo de abordar procede también de un amplio y complejo fondo de esquematización y presentación, así como de influencia y practicidad en la conformación del Estado y su respectiva evolución.

Una posible forma precisa de entender este proceso discursivo desde el cual también se toma la “Historia” de la administración pública es a través de los cambios y procesos de reforma a los cuales constantemente se aboca el proyecto estatal. Promover procesos de cambio en la forma como se proyecta la acción estatal, se imparte una idea de remodelación y reestructuración, así como de mejoramiento e impulso a procesos acordes con la coyuntura y realidad por la cual la administración pasa, hacen ver un análisis y proximidad con la realidad hasta ese momento vivida. “El “sentido común” cambia a través del tiempo, y saltan a un primer plano nuevas máximas, acompañadas por una nueva selección de ejemplos favoritos. Este proceso de definición del “sentido común” y la selección de ejemplos de apoyo produce una rotación de doctrinas, cada una de ellas diferente de las demás, ninguna nueva ni probablemente superior” (Hood & Jackson, 1997:51).

De esta manera, la idea de cambio tan presente en las administraciones públicas contemporáneas responde a un proyecto de renovación, que sin prever, parte de un análisis de la realidad anterior y subsecuente, proyecto en todo caso modernizador de la administración pública y con el cual se busca un mejoramiento integral y amplio. Cabe aclarar que en los distintos periodos en los que se ha buscado hacer un cambio y emprender procesos de reforma en la administración pública ha seguido prevaleciendo un paradigma clásico en torno a lo que se pretende realizar.

“... a pesar de las múltiples escuelas o enfoques de estudio de la administración pública surgidos desde entonces [década de 1930] – teoría moderna de la organización, Administración pública comparada, análisis de políticas públicas, New Public Administration, Neoinstitucionalismo...–, “no existe consenso en una alternativa para reemplazar el paradigma clásico de gestión pública.” (Waldo citado por Villoria, 1997:78)

De esta manera, la forma en la que el proceso discurso y doctrinal conforme debe operar y desempeñarse la administración pública acontece en un espacio de reinención y revisión constante a partir del cual se materialicen y estructuren en los periodos y condiciones propuestas; en palabras, nuevamente, de Hood y Jackson “cada conjunto de doctrinas tiene una larga historia, más pocas doctrinas administrativas se han inventado de novo. Al igual que las doctrinas económicas, las administrativas a menudo se reinventan, ignorando completa o tácticamente su existencia anterior” (Hood & Jackson, 1997:49).

Esta capacidad de reinención constante a la cual se aboca el cuerpo argumental de la administración pública, reviste materialmente de una reinención constante, la cual se dispondrá y visibilizará en la reorganización institucional, en los cambios constitucionales y en el ordenamiento jurídico, así mismo tendrá sus efectos en la organización económica y social, ya sea en el corto, mediano o largo plazo; las implicaciones materiales dependerán igualmente de la capacidad de implementación, efectividad y resistencia a la aplicación de dichos cambios en las estructuras y procesos internos de cada Estado (Villoria, 1997; Steinmo, 2013).

Finalmente, la relación que se dispone entre este cambio discursivo y su aplicación material dispone de una aproximación histórica a la reconstrucción del Estado, la cual a su vez responde a lo que Annick Lempérière establece de la siguiente manera:

“... estas anotaciones no representan más que algunos pedazos del “continente” administrativo, o pequeñas islas apartadas dentro de un inmenso archipiélago. Cuál es la coherencia del conjunto en cada país y en distintos momentos, cómo se entablan las relaciones entre política y administración, qué hacen y a qué sirven las administraciones estatales en los momentos en que cualquier cohesión parece hundirse en las contiendas civiles y los conflictos armados, cuáles son las evoluciones de conjunto en Hispanoamérica, son otras tantas preguntas análogas a una historia que se proponga indagar en el objeto estatal.” (Lempérière, 2007:57)

Un campo que queda por tratar es el cómo “hacer” esa “Historia” de la administración pública, y dicha explicación se basa en la capacidad documental que posee cada Estado para su (re)construcción y revaluación constante. El valor de los archivos y los documentos tocan en este punto, como la fuente material de la cual echar mano para así dar cuenta de los procesos por los cuales ha atravesado la estructura y el aparato

estatal. En este punto, cabe mencionarse que la capacidad de reconstrucción dependerá, en gran parte, de la importancia que estos Estados le han dado a la preservación, clasificación y disposición de sus fuentes documentales, a través de sus Archivos Nacionales – Generales, Oficiales –. (Sistema Nacional de Archivos, 1998).

A su vez, no solo los archivos ayudan a esa reconstrucción de la “Historia” administrativa de un Estado. Los expedientes, los registros de actividad, los documentos básicos de toda actividad pública en el campo más mínimo de la organización estatal proveerán de los insumos necesarios para hacer los respectivos procesos de discusión, apropiación y capacidad de proyección estatal. Seguido a este punto, bibliotecas y museos, también presentan las características de acervos documentales y materiales con los que éstos cuentan para así reconstruir y contar su historia[7].

Hacer una “Historia” con todas las complejidad, ataduras, limitantes y proyecciones necesarias, sobre la administración pública de un Estado, bien se refiera a un periodo en específico o un proyecto de larga duración, reviste de un importante bagaje teórico y conceptual por lo menos en lo acá identificado, y al que se suma, la gran variedad de fuentes, discursos y materiales que permiten su reconstrucción, demostración y descripción ya sea desde una perspectiva “oficial” de interpretación, o como una propuesta que busca sumarse a los itinerarios académicos propios de cada coyuntura y espacio de creación. Con ello entonces se da paso al tercer punto de la agenda aquí dispuesta, frente a una breve experiencia sobre cómo y desde dónde hacer esa “Historia” para el caso colombiano en el siglo XIX.

Experiencia y perspectiva en la construcción de una “Historia” de la Administración Pública Colombiana.

Colombia al igual que otros de los países latinoamericanos no ha escapado a una realidad turbulenta en la conformación de su Estado (nación-nacional). Por lo menos en lo que respecta al siglo XIX, donde la empresa de construcción y consolidación del Estado fue el proyecto primordial de las élites y de las clases dirigentes en el poder, siguiendo una lectura histórica e historiográfica plenamente liberal del proceso. Ahora bien, bajo esta lectura, la predominancia y particularidad que los historiadores (y demás académicos) se han abocado a la revisión y escritura de este periodo, han privilegiado a los partidos políticos, la permanencia de estructuras económicas, políticas y sociales coloniales hasta por lo menos la mitad de siglo (XIX), como una tesis recurrente[8], dejando de lado preguntas frente a la organización netamente institucional, territorial, político-administrativa, desde una visión alejada a intereses de clase, de partido o de un mero proyecto político-ideológico, sino como una realidad material y necesaria para hacerse partícipe de la circunstancia histórica a la cual se enfrentaban.

[7] Historia esta vez con h minúscula. Ver: (Koselleck, 2004).

[8] Entre la vasta historiografía se pueden destacar tres obras que han servido de referente a la forma como se ha “construido” el Estado Colombiano en el siglo XIX desde las tesis predominantes señaladas: (González, 1997; Guillén Martínez, 2016; Posada Carbo, 2003)

En el curso de los últimos dos años, bajo financiación de la Escuela Superior de Administración Pública ESAP, se auspició la investigación “Historia de la Administración Pública Colombiana a través de las concepciones del Estado y las prácticas de Gobierno en el siglo XIX” la cual tenía como objetivo generar una reflexión y una propuesta de lectura sobre las diferentes prácticas, aparatos, instituciones, autoridades y saberes que se dieron en el curso de la Colombia decimonónica y que conformaron, bajo distintas banderas y proyectos, el aparato administrativo y gubernamental.

Auspiciando esta discusión se plantearon cuatro derroteros que serían, a la larga, los campos que el grupo de investigación encontró como coyunturas en dicho proceso de conformación, a saber: el ordenamiento jurídico-constitucional, la producción de espacialidades y de ordenamiento territorial, la hacienda y el manejo de los recursos económicos y las dinámicas de emergencia y consolidación del funcionariado estatal. Colindante a este proceso, se generaron discusiones de orden conceptual y teórico, que si bien escapaban a la temporalidad y espacialidad del marco proyecto jugaban un papel esencial en su construcción, estas fueron: el papel del archivo y su relación con la administración pública y la fabricación de expedientes, lógicas argumentales y de escritura propias del ejercicio administrativo público.

Seguido a la delimitación problemática del trabajo, en los cuatro puntos anteriormente mencionados, se definió un espacio temporal más acotado que permitiera una lectura acertada de las diferentes dinámicas por las que transita Colombia en el “largo siglo XIX”; se estimó que entre la transición del Antiguo Régimen Colonial y la República, delimitado aproximadamente entre 1780 y 1800[9], hasta la irrupción del proyecto liberal radical en 1860, sería el periodo indicado para hacer una lectura de los principales momentos de cambio y continuidad en la constitución de la República.

Siguiendo a Sven Steinmo (2013:142), “tomar la historia en serio significa que el investigador ha de mostrarse escéptico ante la idea de que las variables son independientes entre sí. Por el contrario, reconocer la importancia de la historia indica una conciencia clara de que las variables esenciales pueden influir unas en otras y casi siempre lo hacen. Los institucionalistas históricos, ..., se interesan de forma muy directa por éstos efectos interactivos de la interdependencia de múltiples variables causales”. Ello procura entonces hacer una lectura y proposición novedosa de la historia colombiana decimonónica, por lo menos en lo atinente a su configuración estatal y de su aparato institucional y gubernamental.

Promoviendo una inquietud frente a los postulados de la historiografía “tradicional liberal” bajo la cual se ha construido parte de la historia colombiana decimonónica, se presentó una perspectiva genealógica en los términos foucaultianos, frente al proceso de construcción y edificación del Estado; atender a esta perspectiva, sería volcar los esfuerzos en un intento de ver en los albores de la República las condiciones bajo las cuales se montó el aparato estatal republicano y/o moderno, si se

quiere. Esta postura genealógica, responde en parte a lo que Foucault establece con relación a que,

“Ahora bien, el Estado no tuvo, ni en la actualidad ni, sin duda, en el transcurso de su historia, esa unidad, esa individualidad, esa funcionalidad rigurosas, y me atrevería a decir que ni siquiera tuvo esa importancia. [...] Lo importante para nuestra modernidad, es decir, para nuestra actualidad, no es entonces la estatización de la sociedad sino más bien lo que yo llamaría ‘gubernamentalización’ del Estado. [...] Gubernamentalización del Estado que es un fenómeno particularmente retorcido porque, si bien los problemas de la gubernamentalidad y las técnicas y el único espacio real de la lucha y las justas políticas, aquella gubernamentalización fue, no obstante, el fenómeno que permitió la supervivencia del Estado.” (Foucault, 2006, p.137).

Con esto dicho, la construcción de una “Historia” del Estado desde esta perspectiva teórica remitía también a una preocupación de fondo, y es, la de deslindarse de los asuntos que la perspectiva “tradicional liberal” de la historiografía había adoptado. Por un lado, la construcción del Estado como proyecto de clase, principalmente de las élites del centro del país cobijadas en muchos casos por una vieja casta de abogados y jurisconsultos formados en los centros universitarios coloniales (Uribe-Urán, 2008) (Malagón Pinzón, 2019); y en la otra, la construcción del Estado como resultado de una constante lucha y devenir entre grupos políticos y militares contra un excesivo poder centralista y centralizador de Santafé. (Múnera, 2019b, 2019a).

Convenía – y conviene – entonces, proponer una lectura que hiciera énfasis en las prácticas, modos, formas y proyecciones que desde o para el Estado se comenzaron a cimentar, ya fuera desde los discursos dominantes presentes en el ambiente intelectual y político, como a partir de los cambios procedentes de la realidad y coyuntura externa a la cual cada vez más se veía enfrentado el Estado en su intento de consolidación. A ello se sumaba brevemente el diálogo con quienes en los rudimentos de la formación republicana presentaron su preocupación y lectura de las formas bajo las cuales se debería cimentar la nueva organización republicana, lo que en palabras del profesor Alejandro Lozano fueron los principales tratadistas del fenómeno administrativo público colombiano en el siglo XIX, para este caso, Florentino González y Cerbelón Pinzón. (Barreto Rozo et al., 2015; Lozano Ayala, 2002).

En los dos años en los que se proyectó el trabajo investigativo, la dinámica se llevó a cabo bajo el diálogo entre literatura conceptual y teórica y la revisión historiográfica dispuesta para cada uno de los problemas y su delimitación en el periodo dado, bajo una serie de parámetros técnicos y metodológicos en los cuales también se promovió la consulta, revisión y posterior clasificación de fuentes primarias, conforme herramientas básicas o usuales de la archivística y la gestión documental, ello con el fin de disponer de la mayor organización y percepción de fuentes y materiales de consulta.

[9] Ver: (McFarlane, 1997).

Entre los resultados obtenidos, lo que se refiere al trabajo constitucional, se hizo una breve aproximación desde manuales y compilaciones realizados por Carlos Restrepo Piedrahita, Diego Uribe Vargas, Manuel Antonio Pombo y José Joaquín Guerra; así y tratando de “escapar” de los análisis normativos, las disposiciones entorno a la orientación político-ideológica de las Constituciones respectivas, el proyecto se abocó a un análisis de los procesos de discusión, deliberación y debate en los procesos constituyentes (Restrepo Piedrahita, 2009), donde a su vez, se trataba de demostrar las tendencias que predominaron y que terminaron por plasmarse en el mandato constitucional y del cual se dispondrían: la organización del aparato estatal, la división político-institucional del Estado, alegorías a procesos claves de la organización republicana (proceso electoral, educativo, minorías, etc.), cimientos o formas que darían la base a esa “genealogía” del Estado colombiano que se propone.

Frente al problema de la hacienda y las finanzas públicas, se ahondó en un análisis de la estructura de las finanzas públicas en lo que se refiere a fuentes de ingresos (impuestos nacionales, regionales, deuda); así mismo se procuró ver la destinación del gasto pública en una mirada nacional y regional, tratando de entender las difíciles dinámicas que en materia económica y de distribución del ingreso se enfrentó el Estado en los albores y a mediados del siglo XIX (Junguito Bonett, 2010; López & Kalmanovitz, 2019).

Para el ordenamiento territorial y las formas bajo las cuales se determinó la división político-administrativa a lo largo del siglo XIX, se partió de la referencia a la constitución del saber geográfico, entendido este como base ideológica y como proyecto transversal a todo el proceso de organización y constitución del Estado republicano colombiano, en por lo menos la primera mitad del siglo XIX[10] (Safford, 2014). La importancia del saber geográfico y de la geografía como práctica, a lo largo de éste siglo, responde al ideal de la economía política pregonada en los Estados europeos (Foucault, 2006), bajo los cuales el reconocimiento y apropiación del territorio, traería consigo una mayor respuesta económica y una mejor participación en el concierto de las naciones; a su vez, este proyecto tendería a un proceso de civilización y aculturación que promovería la organización y control de la República (Castro-Gómez, 2010a; Villegas Vélez, 2013). En este campo resultó importante hacer una división regional del país, tratando de volver sobre viejas tesis en torno a la idea de “Colombia, país de regiones”[11] bajo la cual se estimó que la precaria presencia estatal y los diversos obstáculos que dificultaban las acciones administrativas de la acción gubernamental, fomentaron y consolidaron un proyecto de país racializado, diferenciado y que al final del siglo, volvería sobre las bases de un proyecto estatal centralista en términos políticos, administrativos, institucionales, como económicos y socioculturales.

[10] Sobre los principales discursos modernizantes en la Nueva Granada a finales del periodo colonial e inicios del la República puede verse el trabajo, ya clásico, de: (Safford, 2014).

En el último punto, lo relacionado con la emergencia y diversificación del cuerpo funcional estatal, se partió de un breve análisis con relación a los procesos de enseñanza en el periodo de tránsito entre la Colonia y la República en ciencia administrativa y derecho, campos precedentes al ejercicio académico de la administración pública (Malagón Pinzón, 2019; Uribe-Urán, 1996, 2008), así como la importancia que estos jugaron en la modelación de la nueva estructura institucional y organizacional de la República; a este punto se añadió un breve análisis del Informe de Gobierno de la Secretaría de Interior en 1839 para dar cuenta así de la forma en que la administración se comunicaba y se proyectaba a mediados del siglo XIX, como a su vez, daba cuenta de su gestión y actividad pública en los distintos campos en los que se ocupaba.

Colindante al proyecto, y entendiendo que este no sólo se hacía con miras a una discusión académica especializada, sino que esperaba ser, y tiene la pretensión de ser, de una discusión amplia para todo público, se generaron estrategias de difusión y socialización, donde la participación de estudiantes y profesores de la comunidad académica – en principio, integrantes del mismo proyecto de investigación – generaran discusiones y posturas sobre temas relevantes a esa máxima de construcción de una “Historia” de la administración pública colombiana en el siglo XIX.

Conforme ello se dispuso de una propuesta de socialización titulada “Textos y contextos de la administración pública y la historia” material que al día de esta presentación, tiene dos borradores y en los cuales se llevan a cabo discusiones en torno al papel del Archivo, el Expediente y una breve aproximación a los procesos atrás vistos – especialmente en el área de geografía y hacienda pública, así como una breve relación a la Constitución de 1853 – así mismo, en ambos números, se incluyó un material facsimilar con miras a establecer un diálogo y presentación de las fuentes primarias con las que se cuenta y que constituyen gran parte de ese material novedoso. Así mismo en el 2021, se llevó a cabo un Conversatorio titulado “Argumentación, archivo y expediente” espacio en el cual se presentaron a la comunidad académica de la Escuela Superior de Administración Pública, los avances en el proyecto acá brevemente descrito; en el tuvieron participación los profesores Jorge Iván Marín Taborda y Alejandro Lozano Ayala, junto al ponente de este documento.

[11] Esta idea de “Colombia, país de regiones” parte de la premisa trabajada por Fabio Zambrano con relación a que “encontramos que la observación de las distintas unidades territoriales, ya sea que estén determinadas por el relieve, el clima y la vegetación constituyen una región natural, es decir, un sector de la Tierra en cuya configuración inicial el hombre apenas ha tenido ninguna intervención directa, puesto que se trata de un medio determinado por sus componentes físicos. [...] A pesar de que la introducción del concepto región natural supuso un gran avance en el campo de las ideas geográficas, con posterioridad se ha llegado a la conclusión de que no siempre el medio físico es el factor determinante de la región geográfica. Existen otros factores históricos, sociales, económicos y culturales que influyen de manera notoria”. (Zambrano, 1998:8).

Con estas estrategias de difusión y diálogo académico y pedagógico, se buscó proyectar la importancia que tiene la "Historia" no sólo como disciplina o asignatura más del currículo que hoy tiene vigente la ESAP para la formación en pregrado, sino que es también un campo necesario en el cual se hilvanan los procesos de transformación, cambio, continuidad y ruptura por los cuales ha pasado la configuración estatal, administrativa y gubernamental, por lo menos en el siglo XIX, el cual, a su vez, se desprende de un enfoque novedoso y particular proveniente de autores como Michel Foucault, Pierre Bordieu y Annick Lempérière, representantes, los(as) tres, de distintos campos, disciplinas y trayectorias de trabajo.

III. Conclusiones

La complejidad de las ciencias sociales, como de la administración pública, en la definición de su objeto y campo de estudios, como de la capacidad de proveer análisis más amplios, específicos y congruentes con la realidad en la cual se encuentran mediados, se ha visto enfrascada en una continua intervención interdisciplinar – y por qué no transdisciplinar[12] – requerida no solamente por los procesos de formación profesional, sino en su incidencia a la hora de adelantar procesos y presentar proyectos de reforma, cambio y modernización administrativa en cualquier Estado; que para el caso latinoamericano, ha revestido de crucial importancia en las últimas tres décadas.

Dicho proceso, enmarca entonces, la interacción que se coloca de presente entre Historia y Administración pública, ambas disciplinas de las ciencias sociales y humanas, a través de las cuales se detenta una relación dual en la que se expresa no sólo una narración de acontecimientos que han marcado el desenvolvimiento de la administración pública – de un Estado – sino que le permite al investigador, dar cuenta de los problemáticas, fenómenos, coyunturas que desde otra perspectiva o punto de vista, serían poco usuales o poco convenientes desarrollar.

La dualidad que aquí se pretendió demostrar, es la de una "Historia" hecha desde la complejidad estatal que engloba las formas de organización, institucionalización y funcionamiento, posiblemente los más básicos, presentes en cada Estado, con aquellos complejos procesos de conformación de doctrinas, ideas, discursos y acervos de relectura y reconstrucción de los Estados, para el presente caso de estudio latinoamericanos y más específicamente, el colombiano. Intentando establecer una lectura interpretativa de corte genealógica que dé cuenta de cómo se puede entender la historia del Estado y de su aparato administrativo y gubernamental, se presentaron postulados teóricos e historiográficos que atañen a una

interpretación alejada de la tradicional historiografía e historia política, de corte liberal, que demuestran que tan presente y necesaria es la relación entre "Historia" y Administración Pública.

Esta "Historia" que se proyectó hacer para el caso colombiano, responde a una experiencia investigativa que, a partir de una lectura problemática sustentada en el valor de las fuentes, la reinterpretación de la historiografía vigente, y la aplicación de un enfoque novedoso para la interpretación histórica y del fenómeno administrativo público, procura se siga construyendo y motivando con dos fines esenciales: el primero, la demostración de la validez de los métodos históricos para la postulación de procesos de cambio y reforma en la administración pública, una vez son entendidos estos como resultado de largos y precedentes cambios en la realidad y la sociedad – y no necesariamente como proyectos netamente novedosos –, y en segundo lugar, que la lectura histórica, de un proceso complejo como la administración pública, promovería la discusión de temas relevantes para la actualidad como: los problemas en la eficiencia institucional y el cumplimiento de los fines plasmados por el mandato constitucional, la poca institucionalidad en algunas zonas del país, así como la divergencia y diversidad regional, por falta de instrumentos y metodologías acordes a su realidad.

De igual forma, se insiste en presentar a la Historia como una estrategia pedagógica en la formación de los administradores públicos y que, a su vez, fomente el dialogo entre disciplinas, como en el entendimiento y comprensión mismo del carácter e identidad disciplinar que posee la administración pública; buscando a su vez que se aleje – a la Historia – de aquellas lógicas que la supeditan como un campo más de formación y/o entendimiento de la realidad a la cual el y la profesional en administración pública, como de las diversas disciplinas de las ciencias sociales, se ven enfrentados en su quehacer epistémico y práctico cotidiano.

[12] Se recomienda ver el Documento de Trabajo No. 08 elaborado por el profesor Jorge Iván Marín Taborda para el fortalecimiento del programa en Administración Pública Territorial de la Escuela Superior de Administración Pública. Ver: (Marín Taborda, 2021)

IV. Bibliografía

- Ampudia, J. E. (2017). *Institucionalidad y gobierno. Un ensayo sobre la dimensión archivística de la Administración Pública*. (Segunda). Archivo General de la Nación.
- Barreto Rozo, A., Malagón Pinzón, M., & Otero-Cleves, A. M. (2015). *Tratados y manuales jurídicos del periodo radical. Análisis de la segunda mitad del siglo XIX colombiano*. Ediciones Uniandes, Universidad de los Andes.
- Bordieu, P. (2014). *Sobre el Estado. Curso en el Collège de France (1989-1992)* (P. González Rodríguez, Trad.). Anagrama.
- Caro, (Eds.) Jorge, Fuente, S. D. la, Ahedo, V., Zurro, D., Madella, M., Galán, J. M., Izquierdo, L. R., Santos, J. I., & Olmo, R. del. (2020). Multidisciplinariedad, interdisciplinariedad, transdisciplinariedad. En *Terra incógnita: Libro blanco sobre transdisciplinariedad y nuevas formas de investigación en el sistema español de ciencia y tecnología* (pp. 15-20). Pressbooks.
<https://pressbooks.pub/terraincognita/chapter/multidisciplinariedad-interdisciplinariedad-transdisciplinariedad/>
- Castro-Gómez, S. (2010a). Espacios estriados. Geografías, políticas del territorio y control poblacional. En *La hybris del punto cero. Ciencia, raza e ilustración en la Nueva Granada (1750-1816)* (Segunda, p. 366). Editorial Pontificia Universidad Javeriana, Instituto Pensar.
- Castro-Gómez, S. (2010b). *Historia de la gubernamentalidad I. Razón de Estado, liberalismo y neoliberalismo en Michel Foucault*. Siglo del Hombre, Editorial Pontificia Universidad Javeriana, Ediciones USTA.
- Foucault, M. (2006). *Seguridad, territorio, población. Curso en el Collège de France (1977-1978)* (H. Pons, Trad.). Fondo de Cultura Económica.
- Foucault, M. (2021). *Defender la sociedad. Curso en el Collège de France (1975-1976)* (H. Pons, Trad.; Segunda). Fondo de Cultura Económica.
- González, F. E. (1997). *Para leer la política: Ensayos de historia política colombiana*. Cinep.
- Guerrero, O. (1981). La administración pública como disciplina científica. *Deslinde. Cuadernos de Cultura Política Universitaria*, 135, 1-11.
- Guerrero, O. (2009). La formulación de principios en la administración pública. *Revista de Ciencias Sociales*, 49, 15-35.
- Guillén Martínez, F. (2016). *El poder político en Colombia*. Ariel, Editorial Planeta Colombiana.
- Hood, C., & Jackson, M. (1997). *La argumentación administrativa* (E. L. Suárez, Trad.). Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, Universidad Autónoma de Coahuila, Fondo de Cultura Económica.
- Junguito Bonett, R. (2010). Las finanzas públicas en el siglo XIX. En *Economía Colombiana del siglo XIX* (pp. 41-134). Banco de la República, Fondo de Cultura Económica.
- Koselleck, R. (2004). *Historia/Historia* (A. Gómez Ramos, Trad.). Trotta.
- Lempérière, A. (2007). La historiografía del Estado en Hispanoamérica. Algunas reflexiones. En G. Palacios (Ed.), *Ensayos sobre la nueva historia política de América Latina. Siglo XIX* (pp. 45-62). El Colegio de México.
- Lempérière, A. (2013). *Entre Dios y el rey: La república. La ciudad de México de los siglos XVI al XIX* (I. Hernández Pérez Vertti, Trad.). Fondo de Cultura Económica.
- López, E., & Kalmanovitz, S. (Eds.). (2019). *Las cuentas del federalismo colombiano*. Universidad Externado de Colombia, Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano.
- Lozano Ayala, A. (2002). Apuntes sobre cuatro tratadistas colombianos del fenómeno administrativo público. *Revista Polémica, Escuela Superior de Administración Pública ESAP*, 1(1), 62-83.
- Malagón Pinzón, A. (2019). *Historia de la formación y de la enseñanza de la ciencia administrativa y del derecho administrativo en Colombia (1826-1939)*. Universidad de los Andes, Universidad del Rosario.

- Marín Taborda, J. I. (2021). *Transversalizar la Investigación en Administración Pública*. Coordinación Programa de Administración Pública Territorial, Decanatura de Pregrados, Escuela Superior de Administración Pública ESAP.
- Martínez Puón, R. (2009). ¿Hacia dónde se dirige el campo de estudio de la administración pública? *CONVERGENCIA. Revista de Ciencias Sociales*, 49, 309-329.
- McFarlane, A. (1997). *Colombia antes de la independencia. Economía, sociedad y política bajo el dominio Borbón* (H. Valencia Goelkel, Trad.). Banco de la República, El Áncora Editores.
- Múnera, A. (2019a). *El fracaso de la Nación. Región, clase y raza en el caribe colombiano (1717-1820)*. Crítica, Planeta Colombiana S.A. ´.
- Múnera, A. (2019b). *Fronteras imaginadas. La construcción de las razas y de la geografía en el siglo XIX colombiano*. Crítica, Planeta Colombiana S.A.
- Oszlak, Ó. (2007 [1978]). Formación histórica del Estado en América Latina: Elementos teórico-metodológicos para su estudio. En C. H. Acuña, *Lecturas sobre el Estado y las políticas públicas: Retomando el debate de ayer para fortalecer el actual* (pp. 115-141). Proyecto de Modernización del Estado, Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación. [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/635282CFAD7C1F5B05257C4D005F3CFE/\\$FILE/1_pdfsam_textos-sobre-estado-reforma-oszlak-y-otros.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/635282CFAD7C1F5B05257C4D005F3CFE/$FILE/1_pdfsam_textos-sobre-estado-reforma-oszlak-y-otros.pdf)
- Posada Carbó, E. (2003). *El desafío de las ideas: Ensayos de historia intelectual y política en Colombia*. Fondo Editorial Universidad EAFIT.
- Raadschelders, J. C. N. (2016). Una Administración pública Adisciplinaria para una sociedad diversa: Reflexiones históricas, ontológicas, epistemológicas y axiológicas. *Revista de Gestión Pública*, 5(1), Article 1. <https://doi.org/10.22370/rgp.2016.5.1.2225>
- Restrepo Piedrahita, C. (2009). *Constituyentes y constitucionalistas colombianos del siglo XIX* (Segunda). Universidad Externado de Colombia.
- Safford, F. (2014). *El ideal de lo práctico. El desafío de formar una élite técnica y empresarial en Colombia* (M. González & M. V. Gussoni, Trads.; Segunda). Fondo Editorial Universidad EAFIT.
- Sistema Nacional de Archivos. (1998). *Los archivos y la administración pública. Memorias del Sexto Seminario del Sistema Nacional de Archivos*. División de Programas Especiales, Archivo General de la Nación.
- Steinmo, S. (2013). Institucionalismo histórico. En D. Della Porta & M. Keating (Eds.), & R. Vázquez Ramil (Trad.), *Enfoques y metodologías de las ciencias sociales. Una perspectiva pluralista* (pp. 131-151). Akal.
- Uribe-Urán, V. M. (1996). Preparando «mandarines». Apuntes sobre la historia de la ciencia administrativa y su enseñanza en la Nueva Granada durante la Colonia y comienzos de la República, 1590-1850. *Innovar*, 7, 87-97.
- Uribe-Urán, V. M. (2008). *Vidas Honorables. Abogados, familia y política en Colombia, 1780-1850*. Fondo Editorial Universidad EAFIT.
- Villegas Vélez, Á. (2013). El difícil arte de gobernar la Nueva Granada. Biopolítica y proyecto letrado en Comisión Corográfica, 1850-1859. *Historia*, 46(2), 443-467. <http://dx.doi.org/10.4067/S0717-71942013000200005>.
- Villoria, M. (1997). Modernización administrativa y gobierno posburocrático. En R. Bañón & E. Carrillo, *La nueva Administración Pública* (pp. 77-104). Alianza Editorial.
- Zambrano, F. (1998). Colombia país de regiones (1-3). Cinep.

